



Junta de Andalucía

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
Desarrollar la labor docente en el Distrito V (Huelva).
REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Profesorado perteneciente al cuerpo y especialidad especificado en la base 1.2.• Acreditar 180 horas de formación a través de cursos, convocados por las administraciones educativas, los centros de profesorado (CEP), universidades e institutos de ciencias de la educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas administraciones educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas administraciones, relacionados con las siguientes temáticas:<ul style="list-style-type: none">○ Escuela inclusiva y atención a la diversidad: estrategias y atención al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.○ Metodologías innovadoras en la promoción del éxito educativo.○ Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.○ Resolución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia.○ Inteligencia emocional.○ Participación de las familias y la comunidad en mejora del rendimiento del alumnado.○ Acción tutorial.○ Nuevas tecnologías.○ Ciberacoso.○ Liderazgo, trabajo en equipo y motivación.
FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Las propias del profesorado perteneciente al cuerpo y especialidad, teniendo en cuenta las características particulares de su alumnado.• Colaborar en el diseño y ejecución de las medidas organizativas y curriculares, en relación con la atención integral del alumnado.• Colaborar y participar activamente en la consecución de los valores, objetivos y prioridades de actuación del centro educativo.

